

## CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

### CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

- En 2013 el **presupuesto pagado** del **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** (CONAPRED) fue de 117,779.8 miles de pesos, cifra inferior en 10.4% con relación al presupuesto aprobado.
- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, el CONAPRED contó con 3 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el CONAPRED a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Gobernación	Programa Presupuestario CONAPRED (PEF 2013)
<b>1. México en Paz</b>	1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres.	E011 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.

- Los programas presupuestarios del CONAPRED con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

#### **E011 PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

- A través de este programa presupuestario, a cargo del CONAPRED se pagaron recursos por 115,082.6 miles de pesos, 9.9% menos con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 97.7% del presupuesto pagado por el CONAPRED durante 2013.
  - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:
    - **Promoción de una cultura de la no discriminación**, el cual observó un cumplimiento de 111.1% respecto a la meta prevista de 90 boletines, ya que se realizaron 102 siendo 100 de ellos los que tuvieron impactos en medios.
      - Los resultados del indicador responden a la política de difusión que ha seguido el Consejo para tener una mayor presencia en los medios de difusión, estos resultados han permitido focalizar aquellos medios en los cuales se pudiera tener mayores impactos y así visibilizar el fenómeno de la no discriminación en el ámbito mediático.
      - Teniendo un efecto de carácter social y normativo, debido a que los impactos en los diferentes medios de comunicación y con base al monitoreo de medios se destacan aquellos temas centrales que CONAPRED posicionó en medios como es el del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el cual inició el registro de las parejas de integrantes de un matrimonio entre personas del mismo sexo, luego de que el Consejo lo solicitó en 2011.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, considerado en la meta nacional 1. México en Paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y la línea de acción 3.5.4. Propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación del Objetivo 3 del Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación.
- **Gestiones de Orientaciones, canalizaciones y Quejas y Reclamaciones recibidas** en el CONAPRED, el cual observó un cumplimiento de 81.9% respecto al total de atenciones que se estimó se realizarían, llevándose a cabo 3,423 gestiones de orientación y denuncias.
  - El Consejo atiende al 100% de las personas que buscan orientación, asimismo, de ser el supuesto, efectúa la suplencia de sus quejas y reclamaciones, o bien, de no tratarse de un caso de no discriminación o no ser los hechos competencia de este organismo, les proporciona asesoría y/o canaliza a las instancias con facultades para su conocimiento.
  - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- **Propuestas de legislación y/o acción pública en materia de igualdad y no discriminación**, el cual observó un cumplimiento del 100% respecto a la meta prevista.
  - Este indicador responde a los trabajos que el Consejo realiza en aras de avanzar en la obligación del Estado mexicano de eliminar los aspectos discriminatorios en la legislación vigente, así como elaborar estudios dirigidos a los Congresos federal y locales para crear las bases de la tarea legislativa sin discriminación.
  - En este contexto, se elaboró una Guía de Acción Pública cuyo tema es el electoral, la cual pretende ser una herramienta basada en la perspectiva de las políticas públicas como instrumento que apoye las acciones para el cumplimiento del derecho a la no discriminación y el reconocimiento de la diversidad cultural establecidos en nuestro marco jurídico nacional y en los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano.
  - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y a la línea de acción 3.5.2 Promover la armonización legislativa considerando los estándares internacionales de derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación, del Programa Sectorial de Gobernación.
- **Avance Físico de Metas**, el cual observó un cumplimiento de 139% respecto a la meta prevista, ya que se focalizaron las acciones que se realizaron en el Programa de Trabajo.
  - En 2013 el Consejo reforzó su Programa Educativo, con la finalidad de ampliar los servicios de sensibilización y formación en el derecho a la no discriminación mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para romper las barreras espacio-temporales y llegar a más personas e instituciones en todo el territorio nacional.
  - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y la y a la estrategia 3.5. Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación del Programa Sectorial de Gobernación.